



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por los señores **Marcelo Monsalve, Francisco Verdugo y Claudio Venegas**, Jurados del Campeonato Nacional de Rodeo, efectuado los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2019, en contra de **Valentina Hernández Campos, Marta Hernández Concha, Rufino Hernández Campos y Antonia Hernández Concha**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN, deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por los Jurados,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **27-2019**.
- 3.- Obtener antecedentes de los denunciados,
- 4.- Citar a los denunciados, a fin de que declaren personalmente, a la próxima reunión del Tribunal en las oficinas de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, ofic. 1602, Comuna de Providencia, Santiago, previa coordinación con el secretario administrativo, y
- 5.- Citar, a declarar en calidad de testigos, a las señoritas Yeny Troncoso Bravo, Ignacia Rodríguez Rebolledo y Romané Soto Castro, a la próxima reunión del Tribunal en las oficinas de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, ofic. 1602, Comuna de Providencia, Santiago, previa coordinación con el secretario administrativo.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Resolución acordada por la unanimidad de los miembros del tribunal que concurrieron a la vista de la causa.



CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario



JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 29 de abril de 2019.